



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0630

06 SEP. 2023

Fecha: _____

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 32/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0385/23 Nota de Pedido 075/2023
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: _____
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de 20 cuchillas, tuercas y bulones - Destino: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 - Leg.Int MT-66 y MT-67 "

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Cuchillas, dureza 420 Brinell, medidas 5/8" espesor, 8" de alto, 7 pies de largo, 15 agujeros cuadrante bulon 5/8" con tuerca y bulones	20		
	TOTAL		

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$_____)

11 SEP. 2023

Recepción de ofertas hasta: _____ hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gov.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:


María Alejandra Carantónico
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.


DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



0630 7

"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 05 SET. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0385/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la adquisición de 20 cuchillas, tuercas y bulones – Destino: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 – Leg. Int MT-66 y MT-67;

Que a fs. 02 obra Nota N° 123/23, letra Dir. Logística y Automotores solicitando a Presidencia autorización para iniciar el trámite de adquisición, y que la Presidencia autoriza la misma.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°,-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150, N°1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23 – Resolución D.P.V. N° 94/23 de adhesión, Decreto Provincial N°3635/2 - Resolución D.P.V. N° 481/23 de adhesión, Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7 inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y el Decreto Provincial N° 1448/23

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 32/23 que tramita la adquisición de 20 cuchillas, tuercas y bulones – Destino: Motoniveladoras marca Liugong modelo 4215 – Leg. Int MT-66 y MT-67 en el inciso l) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

gmb
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HERRERA
SERVID. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
D.P.V. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Maria Elena Carantoni
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego A.E.I.A.S

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2, de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0630

RESOLUCION D.P.V. N°

/23.-

Final

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Handwritten Signature]
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALIDACIÓN
TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.

[Handwritten Signature]
María Inés Zarantorene
Presidente
Dirección Provincial de Validación
Tierra del Fuego A.E.I.A.S.